



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de febrero de 2011

Original: español

Período de sesiones de organización de 2011

15 a 18 de febrero de 2011

Tema 3 del programa

Programa básico de trabajo del Consejo

Nota verbal de fecha 31 de enero de 2011 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y tiene el honor de referirse a la nota 4-3-40/2011, mediante la cual el Ecuador apoya la propuesta del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, de enmienda al artículo 49 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes.

El Gobierno del Ecuador, en su calidad de miembro de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), tiene el honor de remitir copia de la declaración de Georgetown, de 26 de noviembre de 2010, mediante la cual los Estados miembros de la UNASUR “teniendo en cuenta la reivindicación de los valores de los pueblos, reconocieron que el masticado de la hoja de coca es una manifestación cultural ancestral del pueblo de Bolivia que debe ser respetada por la comunidad internacional” (párr. 32).

La Misión Permanente del Ecuador tiene a bien remitir la parte pertinente de la referida declaración.



**Anexo de la nota verbal de fecha 31 de enero de 2011
dirigida al Secretario General por la Misión Permanente
del Ecuador ante las Naciones Unidas**

**Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado
y de Gobierno de la Unión de Naciones
Suramericanas (UNASUR)**

Declaración de Georgetown

“Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), reunidos en Georgetown, República Cooperativa de Guyana, el 26 de noviembre de 2010:

...

32. Teniendo en cuenta la reivindicación de los valores de los pueblos, reconocieron que el masticado de la hoja de coca es una manifestación cultural ancestral del pueblo de Bolivia que debe ser respetada por la comunidad internacional.”
